

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 11682

///doba. **P3** OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de Julio del año 2013.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes, Lo establecido en la Ord.08/12 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

<u>Art. 1º.-</u> Avalar las erogaciones realizadas el 2 de Agosto del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de Julio del 2013, por la suma total de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400.-).

Art. 2° .- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba